



Lebrija, 15 de Febrero de 2021.

Señor (a):

CARLOS RAMIRO RODRIGUEZ VERGARA

Carrera 3ª No. 15-41 Torre 1 Apto -305

Lebrija

Ref. Invitación a presentar propuesta para celebrar contrato cuyo objeto es **"ELABORACION E INSTALACION DE 28 METROS DE MICROPERFORADO PARA LOS VITRALES DE LA OFICINA PRINCIPAL DE LA ESPL."**

La empresa de servicios públicos de Lebrija, a través de la Secretaria General, se permite invitarlo a presentar propuesta para ejecutar el objeto contractual señalado, de acuerdo a los parámetros que a continuación se detallan:

1. ALCANCE DEL OBJETO Y/O DESCRIPCION DE LAS ACTIVIDADES:

En el desarrollo del objeto que se pretende ejecutar, el contratista deberá realizar las siguientes actividades:

1. Suministrar contra pedido en las instalaciones de la empresa de servicios públicos de Lebrija E.S.P. los bienes descritos en la cláusula primera, de conformidad con lo establecido en el párrafo de la cláusula segunda del presente contrato.
2. Garantizar la óptima calidad de los bienes.
3. Conceder a LA EMPRESA diez (10) días calendario para los pagos, contados a partir de la fecha de la recepción de la factura y/o cuenta de cobro, sin causar intereses en dicho lapso.
4. Reponer, a su costo, en un término no mayor a cinco (5) días hábiles, los bienes defectuosos a juicio de LA EMPRESA.
5. Verificar y garantizar la calidad de los productos al momento de la entrega en las instalaciones de LA EMPRESA.
6. Cumplir con las obligaciones del sistema de seguridad social integral.

2. LOCALIZACION Y/O LUGAR DE EJECUCION DEL OBJETO CONTRACTUAL

Las obligaciones contractuales, deberán ser ejecutadas y entregadas en la empresa de servicios públicos de Lebrija.

3. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

En desarrollo de la contratación a realizar, se debe tener en cuenta lo establecido para el efecto en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993, y cumplir con las siguientes obligaciones:

- 1) Elaborar las artes para el MICRO PERFORADO, con base en las imágenes suministradas por EMPULEBRIJA.
- 2) Suministrar las artes en vinilo micro perforado "tipo A" laminado plano, impresos con tinta solvente para exteriores e impresión.
- 3) Limpiar los vidrios donde se vayan a instalar los elementos de protección solar con productos que no degraden o maltraten la superficie de los mismos.



- 4) Proteger los muebles, enseres, pisos, carpintería metálica y de madera en caso de que sea necesario.
- 5) Las demás que le sean asignadas en virtud del objeto contractual.

4. REQUISITOS DEL CONTRATISTA Y/O CALIDADES

Para la suscripción del contrato que se pretende realizar, el Contratista debe contar con los siguientes requisitos:

- Propuesta, indicando descripción de los ítems con su valor, forma de pago y tiempo estipulado para la ejecución del contrato.
- Registro mercantil.
- Fotocopia de la cédula de ciudadanía.
- Libreta militar (aplica para hombres menores de 50 años)
- Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación vigente.
- Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República vigente.
- Copia del RUT.
- Estar afiliado al sistema de seguridad social integral de acuerdo a las normas legales vigentes.
- Acreditar experiencia en objetos relacionados.

5. TIEMPO DE EJECUCION

El tiempo que se tiene programado para que se ejecute el objeto a contratar es de **QUINCE (15) DÍAS**, una vez suscrita el acta de inicio de las actividades.

6. PRESUPUESTO OFICIAL: DOS MILLONES CINCUENTA MIL PESOS MCTE. (\$2.050.000)

7. FORMA DE PAGO: El pago se efectuará de la siguiente forma: En un solo pago, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la presentación de la factura y/o cuenta de cobro, donde quede claramente especificado la cantidad de suministros realizado en el respectivo periodo, previa certificación de cumplimiento, expedida por el supervisor del contrato; de citado pago se descontarán los valores correspondientes a retenciones, impuestos, etc., de conformidad con lo ordenado por la ley y cuando a ello hubiere lugar. Los pagos realizados se irán descontando al valor total del contrato.

8. GARANTIAS:

De conformidad con lo estipulado en el artículo Vigésimo Tercero del Manual de Contratación de la Empresa, la garantía única es exigible para todo tipo de contrato de menor y mayor cuantía. En el presente caso, no se hace necesaria su expedición teniendo en cuenta que el presente contrato es de mínima cuantía, cuyo valor NO excede los 150 salarios mínimos legales mensuales vigentes.

9. ENTREGA DE LA PROPUESTA

La propuesta deberá ser presentada en las instalaciones de la empresa de servicios públicos de Lebrija.



**Empresa de Servicios Públicos
Domiciliarios de Lebrija E.S.P.**
NIT. 800.137.201-5

10. REVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE LA OFERTA

De acuerdo con los términos establecidos en esta invitación y atendiendo los precios del mercado básicos para la verificación económica de la oferta, se revisará la propuesta y se determinará si es favorable para la entidad. En caso tal de no serlo, se realizará nuevamente la invitación a otra persona.

Atentamente,

NELLY ANDREA RAMÍREZ FIGUEROA
Secretaria General